

Departamento de Personal

DECRETO AFECTO Nº PARRAL, 09 Jul 2014

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

## DECRETO:

1. CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) FRANCISCO PINOCHET ROMERO, Directivo, Grado 9º E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA	
02	14.07.2014	15.07.2014	

2. DESIGNASE, Como Director de Desarrollo Comunitario Subrogante, por el periodo antes mencionado a la Sra. PAMELA CANCINO CANDIA, Profesional, Grado 10° E.M.R

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ALEJANDRA ROMAN C SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (02)



## REPUBLICA DE CHILE / PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PINOCHET	ROMERO	FRANCISCO JOSE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
14.053.285-8	9°	
R.U.T.	Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO	0	DIRECTOR DIDECO
Dirección	Maria de la companya	Unidad
		de Parral, solicito Feriado Lega
correspondiente al año	.014 de acu	erdo con lo señalado en el Art. N
103 de la Ley Nº 18.883 d	e 1989, Estatuto	Administrativo para Funcionario
Municipales.		
Días hábiles solicitados: 02		
A comban decide als 14/07/2017	1	hasta el. 15/07/2014
A contar desde el: 14/07/2014	+	hasta el: 15/07/2014
Días pendientes:		
SERÉ REEMPLAZADO PØR:		
-(ok		
CA DAMANICT DA DOC		
ALMINISTRALER DI		
2/1		-
V <sup>o</sup> B <sup>o</sup> Jefe Directo		Firma Funcionario
y B self Birecto		Time Fancionano
		Vo Bounidad Personal

JULIO 07 DE 2014